|  |
| --- |
| **CONFERENCIA DE LOS ESTADOS BAJO EL ARTÍCULO XIV** **TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES****Nueva York, 23 y 24 de septiembre de 2021** |

**Mensaje de la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales**

**y Derechos Humanos de México, Sra. Martha Delgado Peralta**

Hola a todas y todos:

Soy Martha Delgado, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería mexicana.

Señores copresidentes:

1. México participa en esta Conferencia de los Estados de acuerdo con el Art. XIV del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) plenamente convencido de que la urgencia de renovar la estrategia y redoblar esfuerzos para lograr su entrada en vigor de este Tratado es muy relevante.

2. México reconoce el liderazgo de Italia y Sudáfrica en la conducción de los preparativos de esta conmemoración.

Estimados copresidentes:

3. A 25 años de su apertura a firma, es innegable la contribución del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares al régimen de desarme y no proliferación nucleares. El Tratado ha sido instrumental para lograr una observancia casi universal de la moratoria de los ensayos nucleares.

4. El respaldo de la comunidad internacional al Tratado es muy claro: a la fecha 185 Estados lo han suscrito y 170 Estados lo han ratificado. En este sentido, México celebra que, desde la última Conferencia, Cuba y la Unión de las Comoras han depositado su instrumento de ratificación. Éste es un paso significativo hacia la universalización del Tratado.

5. No obstante, resultan preocupantes para mi país los crecientes desafíos que enfrentan el sistema multilateral y la arquitectura internacional de desarme y no proliferación nucleares. Los retos en materia de seguridad internacional no pueden ser una excusa para cuestionar el valor de esta arquitectura. El inaceptable impacto humanitario de cualquier detonación nuclear nos exige redoblar esfuerzos en esta materia.

6. México rechaza y condena categóricamente cualquier ensayo nuclear realizado por cualquier Estado y en cualquier lugar. Además, México reitera que todos los Estados deben abstenerse de efectuar ensayos nucleares, otras explosiones nucleares o cualquier otro ensayo no explosivo, incluidos los experimentos sub-críticos y los que se realizan por supercomputadoras para el perfeccionamiento de las armas nucleares. Éstos son contrarios el espíritu y a la letra del Tratado y socavan su valor como medida de desarme y no proliferación nucleares.

7. Por este motivo nuestro país exhorta a los Estados que han ratificado este Tratado y a los Estados signatarios a emprender acciones con bríos renovados para lograr la entrada en vigor del mismo, a fin de establecer una sólida norma de derecho internacional contra los ensayos nucleares. También invitamos a los ocho Estados faltantes del anexo II a ratificar el Tratado para alcanzar su universalización. Sin duda, este Tratado apuntalará la paz y la seguridad en beneficio de todos nuestros pueblos.

8. México aprovechará todos los espacios multilaterales relevantes para promover la entrada en vigor y observación de este Tratado, incluyendo en función de nuestras obligaciones como Estado parte del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), del Tratado de Tlatelolco y del Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares (TPAN), que entró en vigor en enero de 2021. Además, promoverá la resolución relativa al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que se presentará a consideración de la Primera Comisión de la Organización.

9. Asimismo, nuestro país se encuentra plenamente convencido de la pertinencia de concluir la consolidación del régimen de verificación del Tratado, mediante la operación confiable y plena del Sistema Internacional de Vigilancia, el Centro Internacional de Datos y las Inspecciones *in situ.*

10. México continuará contribuyendo a la operación del Sistema Internacional de Vigilancia, a través de una estación de radionúclidos, una estación hidroacústica y tres estaciones sísmicas auxiliares.

12. Finalmente, hacemos un llamado para aprovechar el hito que marca este 25º aniversario de la apertura a firma del Tratado, así como el nuevo liderazgo de la Organización para renovar estrategias y colaborar de manera cercana con organizaciones de la sociedad civil e invirtiendo en educación para la paz y el desarme de nuestras nuevas generaciones, para ello tenemos que redoblar los esfuerzos para alcanzar la entrada en vigor y la universalización de este Tratado.

Muchas gracias por su atención.

Septiembre de 2021